

unico, a cuyo efecto, si la corporacion así lo  
 acuerda, debiera encomendarse esa mision  
 al Secretario de este Ayuntamiento, con el fin  
 de que gestione y active la aprobacion de dicho  
 repartimiento para proceder inmediatamente  
 a su cobranza y atender a las multiples aten-  
 ciones que pesen sobre esta municipalidad.  
 Tambien manifestó el Señor Presidente, que era  
 necesario conocer los débitos que este Ayuntamien-  
 to tiene para con la Hacienda pública, a cuyo  
 efecto debiera pasar a la Capital en union del  
 Secretario, el Contador municipal, consultan-  
 do al mismo tiempo con el Contador de la Pro-  
 vincia, ciertas dudas que se ofrecen en el ramo  
 de contabilidad; y S. S. así lo acuerdan, mani-  
 festando que el gasto que ocasiona el viaje  
 y estancia en la Capital de los referidos fun-  
 cionarios municipales, se abone con cargo  
 al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar se levantó la Sesion por el Señor Presi-  
 dente, firmando los asistentes con su  
 el Secretario, de que certifico. —

Francisco Garza

José de Rueda

Ignacio Lopez

Juan de Hellan

Hilario Sanchez

Juan Lopez

